

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS365/2
24 de julio de 2007

(07-3154)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - AYUDA INTERNA Y GARANTÍAS DE CRÉDITOS A LA EXPORTACIÓN PARA PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Canadá

La siguiente comunicación, de fecha 20 de julio de 2007, dirigida por la delegación del Canadá a la delegación de los Estados Unidos, a la delegación del Brasil y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD), el Gobierno del Canadá notifica por la presente su deseo de ser asociado a las consultas solicitadas por el Brasil de conformidad con los artículos 1 y 4 del ESD, el párrafo 1 del artículo XXII del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994*, los artículos 4 y 30 del *Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias* y el artículo 19 del *Acuerdo sobre la Agricultura*, con respecto a la ayuda interna y las garantías de créditos a la exportación concedidas por los Estados Unidos.

La comunicación pertinente dirigida a la Misión Permanente de los Estados Unidos de América por la Misión Permanente del Brasil, de fecha 11 de julio de 2007, se distribuyó a los Miembros de la OMC el 17 de julio de 2007 con el título *Estados Unidos - Ayuda interna y garantías de créditos a la exportación para productos agropecuarios* (WT/DS365/1, G/L/823, G/SCM/D76/1, G/AG/GEN/75).

El sector agropecuario del Canadá es vital para su economía. El Canadá está preocupado por la repercusión en sus productores agropecuarios de las medidas identificadas por el Brasil en su solicitud de celebración de consultas y, de hecho, ha solicitado el establecimiento de un grupo especial en el asunto *Estados Unidos - Subvenciones y otras medidas de ayuda interna para el maíz y otros productos agropecuarios* (WT/DS357), con respecto a esas medidas. Por lo tanto, el Canadá tiene un interés comercial sustancial en estas consultas.
